



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Setiembre de 1973.

554/73

Expte. 322/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado público a inscripción de interesados para proveer interinamente de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a la disciplina Química e Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta lo aconsejado en el dictamen de Fs. 83/84 por la respectiva Comisión Asesora, como así también lo solicitado por dicho Departamento mediante la resolución N° 21/73 del 21 de Agosto pasado y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

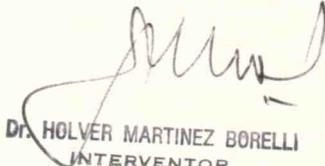
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Ingº Qco. Elio Emilio GONZO, L.E. N° 8.171.761, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la disciplina QUIMICA e INGENIERIA QUIMICA del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de un tiempo no menor de 45 horas semanales de labor, según lo prescripto por el artículo 36 de la Ley Universitaria, a partir del 1º de Setiembre en curso y por el término de dos (2) años conforme lo establecido en el artículo 1º de la resolución N°083/73.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR